

Arturo Castillo, consejero del INE



“Lo que yo estoy viendo es que la Unidad de Transparencia (del INE) está rebasada. No están sacando el trabajo como lo deberían de sacar”.

Provocan caos en INE tareas de transparencia

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Sus nuevas facultades en materia de transparencia tienen al INE en jaque.

Por un lado, al carecer de herramientas técnicas, directivos sin experiencia en el ramo e insuficiencia presupuestal y de personal, desde hace más de tres meses suspendió su obligación de vigilar el cumplimiento en materia de transparencia de los partidos políticos nacionales.

Tan sólo en los últimos dos meses, 80 personas impugnaron la falta de respuesta u opacidad de las fuerzas políticas a solicitudes de información ciudadanas, y no han podido procesarse.

“Lo que yo estoy viendo es que la Unidad de Transparencia (del INE) está rebasada. No están sacando el trabajo como lo deberían de sacar”, advirtió el consejero Arturo Castillo.

Por el otro, la deficiente legislación, con la que se desapareció el INAI, dejó en el aire la responsabilidad sobre quién se hará cargo de vigilar a los partidos políticos locales y a las agrupaciones políticas en las entidades.

Esto ha sido aprovechado por los Congresos locales para interpretar la ley a su antojo: algunos establecieron ya en sus legislaciones que toca a los institutos electorales estatales, pero otros, pese a no tener facultades, establecieron que le corresponde al INE.

En las 32 entidades están

representados los seis partidos nacionales, además de que hay cerca de 40 institutos políticos adicionales.

Castillo detalló que siete entidades reformaron su legislación en materia de transparencia y determinaron que serán sus institutos locales los órganos garantes para vigilar que los partidos cumplan con la transparencia.

Otros 12 no realizaron modificaciones a la normatividad, pero ésta también establece que la tarea corresponde a los OPLES.

En seis estados sí realizaron reformas, pero no tocaron el tema, por lo que el problema subsiste, y cuatro más establecieron que le corresponde al INE esa función. Oaxaca se sumaría a estos, pues ya está lista su iniciativa en el mismo sentido.

“La reforma en materia de transparencia es muy poco clara, porque solamente refiere partidos políticos, no distingue entre nacionales y locales. Entonces hay interpretaciones encontradas.

“Para mí, que el INE se haga cargo (de que los partidos locales cumplan) es inconstitucional, porque las legislaturas locales no tienen competencia para regularnos a nosotros”, afirmó en entrevista.

Ante este escenario, el viernes los consejeros determinarán si el INE asume esa responsabilidad o la deja a los OPLES, y si hay inconformidad, consideró Castillo, será la Corte la que resuelva.